

y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 29 de diciembre de 2005.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Bonet Bordenave-Gassedat.—63.483.

SANTOS ÁLVAREZ, S. A.

En la Junta general de accionistas de la expresada sociedad celebrada el día 30 de noviembre de 2005, se acordó por unanimidad reducir el capital social en 147.245 euros, mediante amortización de 4.900 acciones propias en autocartera, quedando en consecuencia fijado el capital social en 441.735 euros. La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Así mismo se tomó el acuerdo de trasladar el domicilio social de la calle Montera, 24, a la calle Postas, 21, ambas de Madrid.

Madrid, 30 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Santos Álvarez.—63.014.

SEALING SYSTEMS ARNEDO, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

SAAR GUMMI IBÉRICA, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que los respectivos Socios y Accionistas únicos de las sociedades Saar Gummi Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (antes denominada Contitech-Elsatorsa, Sociedad Anónima) han decidido en Wadern-Büschfeld, Alemania, el día 25 de noviembre de 2005, aprobar la fusión de Saar Gummi Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida) mediante su absorción por parte de Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente). La fusión por absorción implicará la extinción de Saar Gummi Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y la transmisión en bloque de su patrimonio social a Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión de fecha 23 de noviembre de 2005, que se encuentra depositado en los Registros Mercantiles de la Rioja y de Madrid, donde las sociedades absorbente y absorbida tienen respectivamente sus domicilios sociales.

Los Balances de fusión aprobados son los cerrados para ambas compañías a 30 de septiembre de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores, conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión hasta que se les garanticen los créditos no vencidos en el momento de la publicación, de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Las operaciones contables de Saar Gummi Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal desde el 1 de enero de 2005.

Como consecuencia de la fusión el accionista único de Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad

Unipersonal ha acordado las siguientes modificaciones de estatutos:

1. En primer lugar, se ha decidido que Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal adopte la denominación social de la sociedad absorbida, Saar Gummi Ibérica, Sociedad Limitada. En consecuencia se ha modificado el artículo primero de los Estatutos sociales de Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, que pasará a tener el siguiente tenor literal:

«Artículo primero.—La sociedad denominada Saar Gummi Ibérica, Sociedad Limitada, constituida con carácter mercantil y forma anónima se registrará por los presentes Estatutos, por la Ley de Sociedades Anónimas en su Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1.564/1989 de 22 de diciembre, Código de Comercio y demás disposiciones que fueran aplicables.»

2. Asimismo, se ha decidido trasladar el domicilio social de Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal a la Calle Hierro, sin número, Polígono Industrial Gestesa, Loeches, Madrid. En consecuencia, se ha modificado el artículo cuarto de los Estatutos sociales, que pasará a tener el siguiente tenor literal:

«Artículo cuarto.—La sociedad fija su domicilio en la Calle Hierro, sin número, Polígono Industrial Gestesa, Loeches, Madrid.»

Madrid, 7 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Saar Gummi Ibérica, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y de Sealing Systems Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Stefan Meyer.—63.205. 2.ª 12-12-2005

SELELDA, S. L.

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado número 823/04, en trámites de ejecución n.º 215/05, en reclamación de despido, a instancia de Concepción García Alcázar y otros, contra Sehelda, S. L., se ha dictado auto con fecha 21-11-05 cuya parte dispositiva dice:

«S.S.ª., por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Sehelda, S. L. con carácter provisional por la cuantía de 59.376,22 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el BORME, se expide el presente.

Alicante, 21 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—61.870.

SERVICIO Y CONSTRUCCIONES DE ANDALUCÍA SECOAN, S. L.

Edicto

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos de ejecución número 139/05 seguidos ante el Juzgado de lo Social número 10 de esta capital y su provincia, a instancia de Jorge Manríquez Sancho, con fecha 11/11/05, se ha dictado auto que declara al ejecutado Servicio y Construcciones de Andalucía Secoan S.L., con número de CIF B-41918731, en situación de insolvencia, con carácter provisional, por importe de 3.965 euros de principal más 793 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y de conformidad con el artículo 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 11 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—62.089.

SOCIEDAD ANÓNIMA PARA EL FOMENTO DE ENSEÑANZAS DEL SUR

Convocatoria de Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General de Accionistas a celebrar en el domicilio social, Sevilla calle El Barbero de Sevilla, n.º 1, en primera convocatoria el 17 de enero de 2006, a las dieciocho horas o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta sobre aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 1 de septiembre de 2004 a 31 de agosto de 2005, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Cese, renovación y elección de Consejeros.

Tercero.—Donación a la Fundación Catalina Mir de la finca El Chaparral.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, o solicitar de forma gratuita el envío de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Sevilla, 24 de noviembre de 2005.—Antonio Miguel Rus Velázquez, Presidente del Consejo de Administración.—62.259.

SOCIEDAD INVERSORA EN PROYECTOS DE INTERNET, S. A. U.

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 31 de octubre de 2005, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la compañía, aprobando el Balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	542.691,97
Total activo	542.691,97
Pasivo:	
Capital	551.128,10
Resultados negativos anteriores	-8.436,13
Total pasivo	542.691,97

Madrid, 2 de noviembre de 2005.—El Liquidador, Ignacio García de la Fuente.—63.044.

TALLER DE PINTURA J. QUERALT, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 823/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelo-

na, seguido a instancia de Tertuliano Pérez Fuentes y tres más contra la empresa «Taller de Pintura J. Queralt, S. L.», sobre reclamación por Despido, se ha dictado auto de fecha 14 de noviembre de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 21.297,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial, Antonio M.ª Tovar Pérez.—62.022.

TALLERES NEUMIRA, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 102/05 ejec. 156/05); y para el pago de 45.594,2 euros de principal, 3.419,56 euros de intereses y 4.559,42 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Talleres Neumira, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 21 de noviembre de 2005.—Cristina Altolaguirre Zuazola, Secretaria Judicial.—61.864.

TELEFÉRICO DEL PICO DE TEIDE, S. A.

El Consejo de Administración acordó convocar Junta General Extraordinaria de accionistas para el 16 de Enero de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, si procede en segunda para el día 17 del mismo mes y a la misma hora, a celebrar en el domicilio social, c/ San Francisco, 5 - 4.ª de Santa Cruz de Tenerife, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de Presidencia.

Segundo.—Propuesta de modificación de los Estatutos Sociales en sus artículos 5 (ampliación de objeto social para la instalación y explotación de plantas fotovoltaicas y de aerogeneración); 22 (relativo a reconocimiento de servicios a la Sociedad) y 23 (facultades del Consejo de Administración para el nombramiento de un Comité Asesor).

Tercero.—Propuesta relativa a la determinación estatuaria de remuneración al Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, otorgamiento, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta, o en su caso, nombramiento de dos interventores para la firma de la misma.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como el de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Rodrigo Rodríguez Ferrer.—63.485.

TORRES DEL TEIDE, S. A.

(Sociedad absorbente)

TRONOS DEL ROQUE, S. L.

(Sociedad absorbida)

Fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las citadas sociedades, celebradas a 5 de diciembre

de 2005, aprobaron, por unanimidad, su fusión, mediante la absorción por «Torres del Teide, Sociedad Anónima», de «Tronos Del Roque, Sociedad Limitada», en los términos del proyecto de fusión, suscrito por los administradores de ambas compañías y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Arona, 5 de diciembre de 2005.—Los Administradores Mancomunados, Luis Vilaret Iborra y Antonio Cabré Ferré.—62.878. 1.ª 12-12-2005

TRANSPORTES MANUEL CEBERIO, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en los autos 399/05, ejecutoria número 64/05 seguida contra el deudor «Transportes Manuel Ceberio, Sociedad Limitada» domiciliada en Embajador Manuel Aznar, 8 - 20.303 - Irun se ha dictado el auto de fecha 22 de noviembre de 2005, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 7.027,60 euros de principal y de 1.000,00 euros calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 22 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial, María Jesús Stampa Castillo.—61.809.

TRANSPORTES Y CONSIGNACIONES MARÍTIMAS, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

TRANSCOMA GRUPO EMPRESARIAL, S. L. (Sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión parcial)

Escisión parcial

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la mercantil Transportes y Consignaciones Marítimas, Sociedad Anónima, de fecha 29 de noviembre de 2005, acordó por unanimidad, aprobar la escisión parcial de la misma, mediante la segregación de parte de su patrimonio y el traspaso en bloque de los elementos patrimoniales segregados a favor de la sociedad Transcoma Grupo Empresarial, Sociedad Limitada, que se constituirá en virtud de la operación de escisión.

La escisión parcial de Transportes y Consignaciones Marítimas, Sociedad Anónima, ha sido acordada en los términos establecidos en el proyecto de escisión de fecha 16 de noviembre de 2005, que se encuentra depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, y sobre la base del Balance cerrado a 30 de septiembre de 2005, que fue aprobado como Balance de escisión.

Como consecuencia de la escisión parcial, la sociedad escindida reducirá su capital social en la cifra de 1.096.680 euros, mediante la amortización de 91.390 acciones. Tras la indicada reducción, la cifra de capital social quedará fijada en la cantidad de 103.320 euros.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de la mercantil Transportes y Consignaciones Marítimas, Sociedad Anónima, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, los cuales se encuentran a disposi-

ción en el domicilio social de la sociedad escindida. Asimismo, los acreedores de Transportes y Consignaciones Marítimas, Sociedad Anónima, podrán oponerse a la escisión parcial en el plazo de un mes contando desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Transportes y Consignaciones Marítimas, Sociedad Anónima, don Mauricio Martín Valdelvira.—62.687. y 3.ª 12-12-2005

TUNDRA-99, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 28 de diciembre de 2005, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 29 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad depositaria.

Segundo.—Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para asistir a la Junta general los accionistas deberán poseer un mínimo de doscientas cincuenta (250) acciones, en función de cuanto dispone el artículo 10 de los Estatutos sociales.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 29 de diciembre de 2005.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Sofía Morenés Escauriza.—63.528.

UFAC, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de Accionistas, de carácter ordinaria y extraordinaria, celebrada el 10 de junio de 2005, acordó la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse «Ufac, Sociedad Limitada».

Lleida, 30 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Llusera Fortuny.—62.723. 2.ª 12-12-2005

URBANIZACIONES Y TRANSPORTES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 13 de enero de 2006, a las 12 horas, en el hotel Sofitel Madrid Aeropuerto, sito en la avenida de la Capital de España Madrid, número 10, Madrid, o, si procede, el siguiente día 14 de enero de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora fijados para la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar, si fuera menester, los acuerdos que se puedan adoptar en la Junta General de Accio-